

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7436 *ROSÁN INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES VESÁN, S.A. (UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 23 de noviembre de 2020, la Junta General extraordinaria de socios de la sociedad absorbente, Rosán Inversiones, S.L., y el accionista único de Inversiones Vesán, S.A. (unipersonal), esto es la propia sociedad absorbente, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Inversiones Vesán, S.A. (unipersonal), por parte de la sociedad Rosán Inversiones, S.L.

Asiste a los socios, accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 23 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Rosán Inversiones, S.L., y de Inversiones Vesán, S.A. (unipersonal), Florentino Pérez Rodríguez.

ID: A200059448-1